

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2147/
AUTORIZA ADQUIRIR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA HORMIGON.
REQUINOA, 22 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 836 de fecha 22.08.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar adquisición Vía trato Directo por Urgencia a través del Portal www.mercadopublico.cl 7 m3 de hormigón H -15 para efectuar la terminación de las veredas y accesos vehiculares en calle Comercio, en atención a que a la empresa adjudicada con el proyecto de reposición de pavimento le correspondió solo reponer los bordes exteriores hasta 50 cm. Desde la solera, lo que no permite una buena terminación de las veredas y accesos vehiculares, pudiendo provocar problemas a los transeúntes.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que aprueba Distribución de Inversión municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE adquisición Vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, 7 m3 de hormigón H -15, a la empresa Sres. Cementos Bío Bío S.A., Rut 95.755.000-k, por un monto total de \$ 338.556 iva incluido, para efectuar la terminación de las veredas y accesos vehiculares en calle Comercio, en atención a que a la empresa adjudicada con el proyecto de reposición de pavimento le correspondió solo reponer los bordes exteriores hasta 50 cm. Desde la solera, lo que no permite una buena terminación de las veredas y accesos vehiculares, pudiendo provocar problemas a los transeúntes.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Construcción aceras en varios sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Administradora Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE